



Ambiente



Manual para la incorporación del enfoque diferencial e interseccional en la producción y análisis de información

**Proceso
Administración del Sistema
Integrado de Gestión
Versión 2
28/05/2026**

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	MANUAL PARA LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL E INTERSECCIONAL EN LA PRODUCCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 2	Vigencia: 28/05/2026	Código: M-E-SIG-06

SIGLAS Y ABREVIATURAS

DAASU:	Dirección Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana
DAMCRA:	Dirección Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos
DBBSE:	Dirección Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos
DCCGR:	Dirección Cambio Climático y Gestión del Riesgo
DGIRH:	Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico
DOAT:	Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial y Sistema Nacional Ambiental - SINA
OAI:	Oficina de Asuntos Internacionales
OAJ:	Oficina Asesora Jurídica
OAP:	Oficina Asesora de Planeación
ONVS:	Oficina de Negocios Verdes
OTIC:	Oficina de Tecnologías de la Información
SEP:	Subdirección de Educación y Participación
VPNA:	Viceministerio de Políticas y Normalización Ambiental
VOAT:	Viceministerio de Ordenamiento Ambiental del Territorio



MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	MANUAL PARA LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL E INTERSECCIONAL EN LA PRODUCCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 2	Vigencia: 28/05/2026	Código: M-E-SIG-06

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	5
1. INTRODUCCIÓN	6
2. OBJETIVO GENERAL	7
2.1. <i>Objetivos Específicos</i>	7
3. ALCANCE	8
4. PRINCIPIOS ORIENTADORES	8
5. MARCO CONCEPTUAL AMBIENTALMENTE ADAPTADO	9
5.1. <i>Enfoque de Derechos Humanos</i>	9
5.2. <i>Enfoque diferencial</i>	9
5.3. <i>Enfoque interseccional</i>	9
5.4. <i>Categorías para el enfoque diferencial (variables clave)</i>	9
5.4.1. <i>Sexo</i>	9
5.4.2. <i>Identidad de género</i>	10
5.4.3. <i>Orientación sexual</i>	10
5.4.4. <i>Ciclo de vida (edad / grupo etario)</i>	10
5.4.5. <i>Pertenencia étnico-racial</i>	11
5.4.6. <i>Discapacidad</i>	11
5.4.7. <i>Campesinado</i>	12
5.5. <i>Otras variables y poblaciones de especial interés para el análisis ambiental diferencial e interseccional</i>	12
5.5.1. <i>Víctimas del conflicto armado</i>	12
5.5.2. <i>Población en proceso de reincorporación</i>	12
5.5.3. <i>Situación migratoria</i>	13
5.5.4. <i>Ubicación geográfica detallada</i>	13
5.5.5. <i>Condición socioeconómica</i>	13
5.5.6. <i>Nivel educativo</i>	15
5.5.7. <i>Grupos poblacionales de especial interés ambiental (focos de análisis)</i>	15
6. MARCO DE REFERENCIA NORMATIVO Y POLÍTICO	17
6.1. <i>Referentes Internacionales</i>	17
6.2. <i>Referentes Nacionales</i>	17
7. LINEAMIENTOS PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL E INTERSECCIONAL EN EL PROCESO DE PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN ESTADÍSTICA AMBIENTAL	19
7.1. <i>Lineamientos transversales al proceso estadístico</i>	19
7.2. <i>Lineamientos específicos por fases del proceso estadístico (Modelo GSBPM adaptado por DANE)</i>	20
7.2.1. <i>Fase 1: Identificación de necesidades de información</i>	20

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	MANUAL PARA LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL E INTERSECCIONAL EN LA PRODUCCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 2	Vigencia: 28/05/2026	Código: M-E-SIG-06

7.2.2.	Fase 2: Diseño	20
7.2.3.	Fase 3: Construcción	21
7.2.4.	Fase 4: Recolección.....	21
7.2.5.	Fase 5: Procesamiento	22
7.2.6.	Fase 6: Análisis	22
7.2.7.	Fase 7: Difusión	23
7.2.8.	Fase 8: Evaluación.....	23
8.	RESPONSABILIDADES	25
9.	BIBLIOGRAFÍA.....	26
10.	ANEXOS.....	28
ANEXO 1: PREGUNTAS ESTÁNDAR PARA LA CARACTERIZACIÓN DE LAS PERSONAS E INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL E INTERSECCIONAL		28
ANEXO 2: CONSIDERACIONES CONCEPTUALES AMBIENTALES ADICIONALES		41
ANEXO 3: LINEAMIENTOS GUÍA PARA EL USO DE LENGUAJE INCLUYENTE Y NO SEXISTA EN EL MINISTERIO		42
ANEXO 4: MATRIZ DE INDICADORES AMBIENTALES CLAVE PARA EL MONITOREO CON ENFOQUE DIFERENCIAL E INTERSECCIONAL (EJEMPLOS).....		44
ANEXO 5: GLOSARIO DE TÉRMINOS		45

SOMOSIG
Sistema Integrado de Gestión

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	MANUAL PARA LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL E INTERSECCIONAL EN LA PRODUCCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 2	Vigencia: 28/05/2026	Código: M-E-SIG-06

PRESENTACIÓN

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia, en su compromiso con la gestión ambiental integral, equitativa y sostenible, reconoce la importancia fundamental de comprender cómo los diversos grupos poblacionales interactúan con el ambiente, cómo se ven afectados por las problemáticas ambientales y cómo participan en la búsqueda de soluciones. La incorporación del enfoque diferencial e interseccional en la producción y análisis de información es una herramienta esencial para lograr este entendimiento y para diseñar políticas, programas y proyectos que respondan efectivamente a las realidades diversas del país.

Este manual se alinea con los esfuerzos nacionales liderados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para la inclusión de estos enfoques en el Sistema Estadístico Nacional (SEN) y toma como referencia directa las directrices internas del Ministerio (Guía G-E-SIG-07 Guía técnica para captación de variables para la inclusión de enfoque diferencial e interseccional). Su propósito es ofrecer un marco orientador y práctico para que las diferentes dependencias y entidades adscritas o vinculadas al sector ambiental puedan generar, analizar y utilizar información que visibilice las desigualdades y promueva la equidad ambiental.

La información con enfoque diferencial e interseccional permite identificar brechas, vulnerabilidades específicas, también reconocer los aportes y conocimientos diversos de mujeres, hombres, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas mayores, personas con discapacidad, pueblos y comunidades étnicas, campesinas, personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas - OSIEGD, víctimas del conflicto armado interno entre otras poblaciones, en relación con la protección del ambiente y el desarrollo sostenible.

Sistema Integrado de Gestión

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	MANUAL PARA LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL E INTERSECCIONAL EN LA PRODUCCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 2	Vigencia: 28/05/2026	Código: M-E-SIG-06

1. INTRODUCCIÓN

La Constitución Política de Colombia de 1991 consagra el principio de igualdad y el derecho a un ambiente sano. Para materializar estos mandatos, es indispensable que la información ambiental producida y gestionada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible refleje la diversidad de la población colombiana y las particularidades de su relación con los ecosistemas, los recursos naturales y las problemáticas ambientales.

El enfoque diferencial reconoce que existen grupos poblacionales que, por sus características particulares (como ciclo de vida, pertenencia étnico-racial, género, discapacidad, entre otras), enfrentan condiciones específicas de vulnerabilidad o tienen necesidades y potencialidades distintas frente a los desafíos ambientales.

El enfoque interseccional, por su parte, permite comprender cómo la concurrencia de varias de estas características en una misma persona o grupo puede generar situaciones complejas de discriminación o exclusión que agudizan las inequidades ambientales.


Este manual proporciona los conceptos fundamentales, el marco normativo, los principios orientadores y los lineamientos técnicos para transversalizar estos enfoques en todo el ciclo de producción y difusión de la información ambiental. Se busca pasar de análisis generales a comprensiones más profundas que informen la toma de decisiones, la planificación territorial, la asignación de recursos y la evaluación de impacto de las políticas ambientales con un criterio de justicia ambiental y social.

¿A quién va dirigida?

A todo el personal (funcionarios/as y contratistas) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y de las entidades del Sistema Nacional Ambiental (SINA) que participan en la planeación, diseño, recolección, procesamiento, análisis, difusión y evaluación de información y estadísticas ambientales. Así mismo, busca ser un referente para la academia, organizaciones de la sociedad civil, sector privado y ciudadanía interesada.

Beneficios de su implementación:

- Visibiliza la diversidad de los grupos poblacionales y sus interacciones con el ambiente.
- Mejora la calidad, pertinencia y utilidad de la información ambiental.
- Identifica y comprende las brechas, desigualdades y vulnerabilidades socioambientales.
- Promueve el diseño de políticas, programas y proyectos ambientales más equitativos, efectivos e inclusivos.
- Promueve la participación ciudadana informada y el acceso a la justicia ambiental.
- Cumple con los mandatos normativos nacionales e internacionales en materia de derechos humanos e igualdad.
- Fomenta la coherencia y comparabilidad de la información ambiental con otras fuentes del SEN.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	MANUAL PARA LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL E INTERSECCIONAL EN LA PRODUCCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 2	Vigencia: 28/05/2026	Código: M-E-SIG-06

2. OBJETIVO GENERAL

Orientar la incorporación efectiva y estandarizada de los enfoques diferencial e interseccional en el proceso de producción, análisis y difusión de información estadística y no estadística del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para contribuir a la toma de decisiones informadas que promuevan la equidad, la justicia ambiental y el desarrollo sostenible.

2.1. Objetivos Específicos

- **Establecer un marco conceptual y normativo** que unifique los enfoques diferencial e interseccional, así como las categorías de análisis poblacionales relevantes, en coherencia con las políticas públicas y la normativa vigente.
- **Definir principios y lineamientos técnicos** para la incorporación de estos enfoques en todas las fases del proceso de producción y difusión de información ambiental.
- **Promover el uso de herramientas estandarizadas** como las preguntas de caracterización poblacional del DANE y el lenguaje incluyente, garantizando representaciones no estereotipadas.
- **Fomentar el análisis interseccional** en la gestión de información ambiental, para visibilizar las múltiples dimensiones de la vulnerabilidad y la discriminación.

Sistema Integrado de Gestión

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	MANUAL PARA LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL E INTERSECCIONAL EN LA PRODUCCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 2	Vigencia: 28/05/2026	Código: M-E-SIG-06

3. ALCANCE

Este manual es aplicable a todas las operaciones estadísticas, registros administrativos con fines estadísticos, sistemas de información misional y procesos de generación de conocimiento e información que se desarrollen, contraten o coordinen desde el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Cubre todas las fases del proceso de producción y difusión de información, desde la identificación de necesidades hasta la evaluación, y todas las temáticas ambientales gestionadas por el Ministerio.

4. PRINCIPIOS ORIENTADORES

La incorporación del enfoque diferencial e interseccional se regirá por los siguientes principios:

Titularidad de derechos: Reconocimiento de que todas las personas son titulares de derechos y que la información debe contribuir a su garantía y ejercicio efectivo.

Igualdad y no discriminación: La información debe contribuir a identificar y reducir las desigualdades, evitando cualquier forma de discriminación en su producción o uso.

Complementariedad: La información producida propenderá cobijar las diferentes poblaciones en su diversidad e interseccionalidad.

Autoreconocimiento: Respeto por la forma como las personas se identifican en términos de pertenencia étnica, género, identidad de género, orientación sexual, entre otras

Calidad estadística: La información producida debe cumplir con los atributos de calidad definidos por el DANE: pertinencia, precisión, oportunidad, coherencia, comparabilidad, accesibilidad y transparencia.


Confidencialidad y tratamiento de datos personales: Se garantizará la protección de la identidad de las personas y el cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios), especialmente para variables sensibles.

Participación: Promover la participación de los diferentes grupos poblacionales en la definición de necesidades de información, validación de resultados y construcción de indicadores, cuando sea pertinente.

Utilidad y pertinencia: La información debe ser útil para la toma de decisiones, la formulación de políticas y la comprensión de las realidades socioambientales.

Gradualidad y progresividad: La incorporación de estos enfoques será un proceso continuo y progresivo, que buscará la mejora constante.

Transparencia: Los procesos de producción y difusión de información serán transparentes, con metodologías claras y accesibles.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	MANUAL PARA LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL E INTERSECCIONAL EN LA PRODUCCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 2	Vigencia: 28/05/2026	Código: M-E-SIG-06

Lenguaje incluyente y no sexista: Se promoverá el uso de un lenguaje que no reproduzca estereotipos y visibilice la diversidad.

5. MARCO CONCEPTUAL AMBIENTALMENTE ADAPTADO

5.1. Enfoque de Derechos Humanos

Este enfoque implica que la producción y análisis de información deben estar orientados a identificar las brechas en el goce efectivo de los derechos humanos, incluyendo el derecho a un ambiente sano, el acceso al agua, la participación en decisiones ambientales, entre otros, para los diferentes grupos poblacionales.

5.2. Enfoque diferencial

Es una perspectiva analítica y metodológica que permite obtener, procesar, analizar y difundir información estadística y cualitativa sobre grupos poblacionales con características particulares que, debido a factores históricos, sociales, culturales o económicos, han enfrentado situaciones de discriminación, exclusión o vulnerabilidad que afectan el ejercicio de sus derechos. Busca visibilizar estas situaciones y orientar acciones para la equidad.

Ejemplo ambiental: Analizar cómo la escasez de agua afecta de manera distinta a mujeres rurales (encargadas de la recolección) versus hombres en la misma comunidad, o a comunidades indígenas cuyo territorio tradicional ha sido afectado por la desviación de fuentes hídricas.

5.3. Enfoque interseccional

Es una perspectiva que permite conocer la presencia simultánea de dos o más características diferenciales (pertenencia étnico-racial, género, discapacidad, ciclo vital, etc.) en una persona o grupo, y cómo estas interacciones, en un contexto histórico, social y cultural determinado, pueden incrementar las cargas de desigualdad, discriminación o vulnerabilidad.

Ejemplo ambiental: Una mujer indígena, con discapacidad, que vive en una zona de alta contaminación por mercurio, enfrenta una vulnerabilidad ambiental y social multiplicada por la intersección de su género, etnia, discapacidad y ubicación geográfica.


5.4. Categorías para el enfoque diferencial (variables clave)

Estas son las características poblacionales mínimas para considerar para la aplicación del enfoque diferencial. Las definiciones y preguntas estándar se detallan en el Anexo 1.

5.4.1. Sexo

Hace referencia a las características biológicas, anatómicas y fisiológicas de los seres humanos que los definen como mujeres, hombres o intersexuales.

Variable: Sexo asignado al nacer.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	MANUAL PARA LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL E INTERSECCIONAL EN LA PRODUCCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 2	Vigencia: 28/05/2026	Código: M-E-SIG-06

Categorías: G-E-SIG-07 V2: 1. Hombre, 2. Mujer, 3. Intersexual.

Importancia ambiental: Analizar diferencias en exposición a riesgos, acceso a recursos, roles en la gestión ambiental, impactos en la salud.

5.4.2. Identidad de género

Vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al nacer. Incluye la vivencia personal del cuerpo y otras expresiones de género.

Variable: Identidad de género.

Categorías: (para mayores de 18 años, con protocolos de privacidad): 1. Femenina, 2. Masculina, 3. Transgénero Femenino, 4. Transgénero Masculino, 5. No binario, 6. Otra, 7. Prefiere no responder.

Importancia ambiental: Reconocimiento de la diversidad, prevención de la discriminación en espacios de participación ambiental, visibilización de violencias específicas hacia personas trans en contextos de conflictos ambientales.

5.4.3. Orientación sexual

Atracción erótico-afectiva hacia otras personas.

Variable: Orientación sexual.

Categorías: (para mayores de 18 años, con protocolos de privacidad): 1. Heterosexual, 2. Gay, 3. Lesbiana, 4. Bisexual, 5. Asexual, 6. Pansexual, 7. Otra, 8. Prefiere no responder.

Importancia ambiental: Visibilizar y abordar posibles discriminaciones o barreras que enfrentan personas LGBTIQ+ en el acceso a derechos ambientales o participación.

5.4.4. Ciclo de vida (edad / grupo etario)

Reconoce que las necesidades, capacidades, vulnerabilidades y formas de relacionarse con el ambiente varían a lo largo de las diferentes etapas de la vida.

Variable: Edad en años cumplidos y grupos etarios.

Grupos etarios: Primera infancia (0-5), Niñez (6-11), Adolescencia (12-17), Juventud (14-28 o 18-29), Adulthood (29-59 o 30-59), Personas Mayores (60 y más).

Importancia ambiental: Impactos diferenciados de la contaminación en niños/as, participación de jóvenes en iniciativas ambientales, vulnerabilidad de personas mayores ante eventos climáticos extremos.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	MANUAL PARA LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL E INTERSECCIONAL EN LA PRODUCCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 2	Vigencia: 28/05/2026	Código: M-E-SIG-06

5.4.5. Pertenencia étnico-racial

Se basa en el autorreconocimiento de la persona como parte de un grupo étnico con una identidad cultural, histórica y territorial particular. Incluye Pueblos Indígenas, Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (NARP), y el Pueblo Rrom.

Variable: Pertenencia étnica.

Categorías: 1. Indígena, 2. Gitano (Rrom), 3. Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, 4. Palenquero de San Basilio, 5. Negro(a), Afrodescendiente o Afrocolombiano(a), 6. Ninguno de los anteriores. (Opción de especificar Pueblo Indígena o comunidad NARP).

Importancia ambiental: Derechos territoriales, consulta previa, conocimiento tradicional, impacto de megaproyectos, racismo ambiental, conservación de la biodiversidad en territorios étnicos.

5.4.6. Discapacidad

Resulta de la interacción entre personas con deficiencias (físicas, mentales, intelectuales, sensoriales a largo plazo) y las barreras (actitudinales, del entorno físico, comunicacionales) que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad y en la gestión/disfrute del ambiente, en igualdad de condiciones.

Variable: Dificultades para realizar actividades de la vida diaria / Tipo de discapacidad.

Pregunta y categorías: Se indaga por dificultades permanentes para: Oír, Hablar, Ver, Moverse/Caminar, Agarrar objetos, Entender/Aprender, Relacionarse con los demás por temas mentales o emocionales. Se pregunta si usa dispositivos de apoyo.

Importancia ambiental: Accesibilidad a áreas protegidas, información ambiental en formatos accesibles, vulnerabilidad ante desastres, participación en la toma de decisiones.

Se reconocen las siguientes categorías de discapacidad, las cuales no son mutuamente excluyentes, lo que significa que una persona puede tener más de una discapacidad:

- Discapacidad auditiva
- Discapacidad visual
- Discapacidad física
- Discapacidad intelectual (cognitiva)
- Discapacidad Psicosocial (mental)
- Discapacidad múltiple
- Sordoceguera.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	MANUAL PARA LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL E INTERSECCIONAL EN LA PRODUCCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 2	Vigencia: 28/05/2026	Código: M-E-SIG-06

5.4.7. Campesinado

Grupo poblacional con una identidad cultural y social ligada al trabajo de la tierra, la producción de alimentos y formas de vida rurales particulares, con un rol crucial en la seguridad alimentaria y la conservación de la agrobiodiversidad. El DANE ha desarrollado preguntas específicas para su identificación basadas en el autorreconocimiento y la actividad económica.

Variable: Autorreconocimiento como campesino/a.

Importancia ambiental: Impacto de políticas agrarias y ambientales, acceso a tierra y agua, conocimiento tradicional agrícola, conservación de semillas, vulnerabilidad al cambio climático.

5.5. Otras variables y poblaciones de especial interés para el análisis ambiental diferencial e interseccional

Además de las categorías del enfoque diferencial, el análisis interseccional requiere la inclusión de otras variables contextuales y la identificación de poblaciones que, por su condición o relación particular con el territorio, enfrentan realidades ambientales específicas. Estas variables y grupos deben cruzarse con las categorías del numeral 1.4 para revelar las desigualdades y vulnerabilidades de manera integral.

5.5.1. Víctimas del conflicto armado

Definición: Personas que, de acuerdo con la Ley 1448 de 2011 y sus actualizaciones, han sufrido daños individual o colectivamente como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o violaciones a los Derechos Humanos en el marco del conflicto armado interno.

Variable: Condición de víctima (inclusión en el Registro Único de Víctimas - RUV) y hecho victimizante (desplazamiento forzado, despojo de tierras, etc.).

Importancia ambiental: El conflicto armado ha reconfigurado territorios, provocado desplazamientos forzados hacia áreas ambientalmente frágiles o de alto riesgo, y se ha entrelazado con economías ilícitas como la minería ilegal y los cultivos de uso ilícito, que degradan los ecosistemas. El análisis de esta población es clave para los procesos de restitución de tierras, el desarrollo de programas de pago por servicios ambientales y la garantía de no repetición en clave ambiental.

5.5.2. Población en proceso de reincorporación

Definición: Personas que, habiendo dejado las armas en el marco del Acuerdo de Paz, se encuentran en un proceso de retorno a la vida civil, liderado por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).

Variable: Acreditación como persona en proceso de reincorporación por la ARN.

Importancia ambiental: Muchos de los proyectos productivos y asentamientos de esta población se localizan en zonas rurales de alta importancia ambiental. Analizar sus condiciones permite diseñar e implementar

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	MANUAL PARA LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL E INTERSECCIONAL EN LA PRODUCCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 2	Vigencia: 28/05/2026	Código: M-E-SIG-06

proyectos de desarrollo sostenible, restauración ecológica, ecoturismo y conservación, que sean compatibles con su estabilización económica y con los objetivos de protección ambiental del país.

5.5.3. Situación migratoria

Definición: Condición de las personas en función de su movilidad a través de las fronteras internacionales. Incluye a migrantes (en sus diversas categorías), personas refugiadas (reconocidas o en solicitud), retornados (colombianos que regresan al país) y apátridas.

Variable: Estatus migratorio o de protección internacional.

Importancia ambiental: Los flujos migratorios pueden generar presiones sobre los recursos naturales y los servicios ecosistémicos en las zonas de acogida, especialmente en asentamientos informales. Esta población a menudo enfrenta barreras para acceder a servicios básicos como agua y saneamiento, y puede ser más vulnerable a riesgos ambientales y desastres por su ubicación en zonas de riesgo.

5.5.4. Ubicación geográfica detallada

Definición: Se refiere a la localización espacial de las personas, comunidades y problemáticas ambientales en diferentes escalas y con distintos atributos territoriales. Es una variable transversal fundamental para el análisis interseccional.

Variables:

Administrativas: Departamento, municipio, rural/urbano.

Ecosistémicas: Cuenca hidrográfica, ecosistema estratégico (páramo, humedal, bosque seco tropical), bioma.

De gestión ambiental: Áreas protegidas y sus zonas de amortiguamiento, distritos de manejo integrado, zonas de reserva forestal, etc.

De conflicto y riesgo: Zonas con presencia de conflictos socioambientales, zonas de amenaza por fenómenos naturales (inundación, remoción en masa), áreas afectadas por contaminación específica (aire, agua, suelo), zonas de frontera agrícola.

Importancia ambiental: Permite contextualizar todas las demás variables diferenciales. El lugar donde una persona vive determina su exposición a riesgos, su acceso a recursos naturales, la calidad de los servicios ecosistémicos de los que depende y su capacidad para participar en la gobernanza ambiental local.

5.5.5. Condición socioeconómica

Definición: Posición de una persona o un hogar en la estructura social y económica, que condiciona su capacidad para satisfacer necesidades, acceder a oportunidades y hacer frente a choques externos.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	MANUAL PARA LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL E INTERSECCIONAL EN LA PRODUCCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 2	Vigencia: 28/05/2026	Código: M-E-SIG-06

Variables: Nivel de ingresos, clasificación en el Sisbén, Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), estrato socioeconómico.

Importancia ambiental: Las personas en situación de pobreza a menudo dependen más directamente de los recursos naturales para su subsistencia (leña, agua no tratada, caza, pesca) y son más vulnerables a la degradación ambiental y los efectos del cambio climático, ya que tienen menos recursos para la adaptación.



MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	MANUAL PARA LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL E INTERSECCIONAL EN LA PRODUCCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 2	Vigencia: 28/05/2026	Código: M-E-SIG-06

5.5.6. Nivel educativo

Definición: Grado más alto de instrucción alcanzado por una persona dentro del sistema educativo formal y/o Educación desde lo propio¹

Variable: Último nivel educativo aprobado y años de escolaridad.

Importancia ambiental: El nivel educativo influye en la comprensión de las problemáticas ambientales, el acceso a la información para la participación en audiencias públicas o mecanismos de justicia ambiental, y la adopción de prácticas sostenibles. Un bajo nivel educativo puede constituir una barrera para el ejercicio de los derechos ambientales.

5.5.7. Grupos poblacionales de especial interés ambiental (focos de análisis)

Definición: Este numeral no se refiere a una variable única, sino que agrupa a poblaciones que, si bien no constituyen una categoría diferencial en sí mismas, son de especial interés para la gestión ambiental del Ministerio debido a su intensa y particular relación económica, social o cultural con el ambiente. Estos grupos deben ser analizados a través de las variables de los numerales 1.4 y 1.5.

Poblaciones ejemplo:

Recicladores de oficio: Sujetos de especial protección constitucional cuya subsistencia depende de la gestión de residuos.

Pescadores artesanales: Sujetos cuya seguridad alimentaria y economía dependen de la salud de los ecosistemas acuáticos.

Defensores y defensoras ambientales: Personas y colectivos que asumen un rol activo en la protección del territorio y enfrentan altos riesgos.

Comunidades en zonas de riesgo por desastres: Poblaciones asentadas en áreas susceptibles a inundaciones, deslizamientos, etc.

Comunidades afectadas por pasivos ambientales mineros o industriales: Grupos que sufren los efectos históricos de la contaminación.

Importancia ambiental: Focalizar el análisis en estos grupos permite diseñar políticas altamente pertinentes que respondan a sus necesidades específicas, potencien sus aportes a la sostenibilidad y garanticen sus derechos. Por ejemplo, un análisis interseccional podría estudiar la situación de mujeres cabeza de familia que son recicladoras de oficio en una ciudad específica.

¹ Es la base para la construcción desde el aprender haciendo, desde las prácticas culturales propias y con el fin de mantener las tradiciones como la lengua, la agricultura, el cuidado, medicina, cosmovisión y cosmogonía como parte del buen vivir.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	MANUAL PARA LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL E INTERSECCIONAL EN LA PRODUCCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 2	Vigencia: 28/05/2026	Código: M-E-SIG-06



MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	MANUAL PARA LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL E INTERSECCIONAL EN LA PRODUCCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 2	Vigencia: 28/05/2026	Código: M-E-SIG-06

6. MARCO DE REFERENCIA NORMATIVO Y POLÍTICO

6.1. Referentes Internacionales

- Declaración Universal de Derechos Humanos (1948).
- Pactos Internacionales de Derechos Civiles y Políticos, y de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966).
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer - CEDAW (1979).
- Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales (1989).
- Convención sobre los Derechos del Niño (1989).
- Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (1992).
- Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático - CMNUCC (1992) y Acuerdo de París (2015).
- Convenio sobre la Diversidad Biológica - CDB (1992) y Marco Global de Biodiversidad Kunming-Montreal.
- Plataforma de Acción de Beijing (1995).
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belém do Pará" (1994).
- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad - CRPD (2006).
- Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007).
- Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales (2018).
- Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS (Agenda 2030), especialmente ODS 1, 5, 10, 13, 14, 15, 16.
- Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe - Acuerdo de Escazú (2018).
- Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de la ONU.

6.2. Referentes Nacionales

Constitución Política de Colombia de 1991: Artículos 1, 2, 5, 7, 8, 10, 13 (igualdad y no discriminación), 40 (participación), 43 (igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres), 44 (derechos de los niños), 45 (adolescentes), 46 (protección personas mayores), 47 (personas con discapacidad), 63 (tierras comunales de grupos étnicos), 64 y 65 (trabajadores agrarios y producción de alimentos), 70 (igualdad de culturas), 79 (derecho a un ambiente sano), 80 (planificación del manejo de recursos naturales), 93 y 94 (Bloque de Constitucionalidad).


MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	MANUAL PARA LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL E INTERSECCIONAL EN LA PRODUCCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 2	Vigencia: 28/05/2026	Código: M-E-SIG-06

Normativa clave:

- Ley 21 de 1991 (Aprueba Convenio 169 OIT).
- Ley 70 de 1993 (Derechos comunidades negras).
- Ley 99 de 1993 (Crea MinAmbiente y SINA).
- Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia).
- Ley 1257 de 2008 (No violencia contra las mujeres).
- Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas y Restitución de Tierras).
- Ley 1482 de 2011 (Antidiscriminación).
- Ley 1581 de 2012 (Protección de Datos Personales).
- Ley 1618 de 2013 (Derechos personas con discapacidad).
- Ley 1752 de 2015 (Sanciona penalmente la discriminación).
- Ley 1753 de 2015 (PND 2014-2018).
- Ley 1955 de 2019 (PND 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad").
- Ley 2054 de 2020 (Reconoce al campesinado como sujeto de especial protección constitucional).
- Ley 2281 de 2023 (Crea el Ministerio de Igualdad y Equidad).
- Ley 2294 de 2023 (PND 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida").
- Decretos y Políticas (CONPES) relevantes
- Decreto 1066 de 2015 (Decreto Único Reglamentario Sector Interior - compila normas sobre grupos étnicos, víctimas, etc.).
- Decreto 1076 de 2015 (Decreto Único Reglamentario Sector Ambiente).

Políticas clave:

- CONPES 4080 de 2022 Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres.
- Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social (CONPES 166 de 2013).
- Lineamientos de política para población LGBTI.
- Políticas para Pueblos Indígenas, Comunidades Negras Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, Pueblo Rrom.
- Política Nacional de Cambio Climático, Gestión Integral del Recurso Hídrico, Biodiversidad, Educación Ambiental, etc.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	MANUAL PARA LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL E INTERSECCIONAL EN LA PRODUCCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 2	Vigencia: 28/05/2026	Código: M-E-SIG-06

- Decreto 2368 de 2022 (Adopta el Marco Nacional de Cualificaciones del DANE y su observatorio).
- Decreto 1906 de 2023 (Reglamenta el artículo 61 del PND 2022-2026 sobre enfoque diferencial e interseccional en el SEN).
- Jurisprudencia de Altas Cortes: Sentencias de la Corte Constitucional (ej. T-622/16 Río Atrato, T-025/04 Desplazamiento Forzado, múltiples sentencias sobre consulta previa, derechos de las mujeres, personas con discapacidad, etc.).
- Lineamientos del DANE: Guía para la inclusión del enfoque diferencial e interseccional en la producción estadística del SEN (versiones 1.0 y 2.0); Norma Técnica de Calidad del Proceso Estadístico NTC PE 1000; Manuales y protocolos específicos.
- Documentos Internos del MinAmbiente: Guía técnica para captación de variables para la inclusión de enfoque diferencial e interseccional (G-E-SIG-07).

7. LINEAMIENTOS PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL E INTERSECCIONAL EN EL PROCESO DE PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN ESTADÍSTICA AMBIENTAL

7.1. Lineamientos transversales al proceso estadístico

Compromiso institucional: La alta dirección del Ministerio y sus entidades adscritas y vinculadas deben liderar y respaldar la incorporación de estos enfoques.

Fortalecimiento de capacidades: Implementar un programa de formación continua para el personal en todos los niveles sobre los marcos conceptuales, metodológicos y herramientas para la aplicación de los enfoques.

Participación significativa: Involucrar a representantes de los diversos grupos poblacionales en las distintas fases del proceso estadístico, especialmente en la identificación de necesidades, diseño de instrumentos, validación e interpretación de resultados, asegurando mecanismos accesibles y culturalmente pertinentes.

Gestión de la calidad con enfoque diferencial: Aplicar los principios de calidad estadística del DANE (pertinencia, precisión, oportunidad, coherencia, accesibilidad, interpretabilidad, credibilidad) con una perspectiva diferencial, asegurando que la información sea relevante y representativa de la diversidad.

Confidencialidad y protección de datos: Aplicar rigurosamente las normas de protección de datos personales y el secreto estadístico, especialmente para variables sensibles. Establecer protocolos para el consentimiento informado claro y específico.

Asignación presupuestal: Destinar los recursos financieros, técnicos y humanos necesarios para la implementación efectiva de este manual.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	MANUAL PARA LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL E INTERSECCIONAL EN LA PRODUCCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 2	Vigencia: 28/05/2026	Código: M-E-SIG-06

Articulación interinstitucional: Fortalecer la coordinación con el DANE, Ministerio de Igualdad y Equidad, Ministerio del Interior, Defensoría del Pueblo, y otras entidades productoras y usuarias de información con enfoque diferencial.

Comunicación inclusiva: Utilizar lenguaje incluyente y no sexista en todos los productos de información y comunicación, evitando la revictimización y la reproducción de estereotipos. (Ver Anexo 3).

Visibilidad estadística: Procurar que la información producida permita visibilizar a los diferentes grupos poblacionales, evitando generalizaciones que oculten sus particularidades.

7.2. Lineamientos específicos por fases del proceso estadístico (Modelo GSBPM adaptado por DANE)

7.2.1. Fase 1: Identificación de necesidades de información

Diagnóstico participativo: Realizar consultas con actores clave, incluyendo organizaciones de la sociedad civil, academia y representantes de los grupos poblacionales, para identificar las necesidades específicas de información ambiental con enfoque diferencial e interseccional.

Revisión de marcos normativos y de política: Identificar los requerimientos de información derivados de leyes, políticas y planes nacionales e internacionales que exigen la consideración de estos enfoques.

Análisis de brechas: Evaluar la información existente y determinar las brechas en términos de cobertura temática, desagregación poblacional y capacidad de análisis interseccional.

Priorización: Establecer prioridades de información basadas en la relevancia para la política ambiental, la urgencia de las problemáticas y las demandas de los grupos poblacionales.

7.2.2. Fase 2: Diseño

Inclusión de variables diferenciales: Incorporar de manera obligatoria las variables y preguntas estándar para la caracterización de la población (ver Anexo 1) en todos los instrumentos de recolección de datos (encuestas, formularios, registros administrativos) que involucren personas.

Adaptación cultural y accesibilidad: Diseñar instrumentos (cuestionarios, guías de entrevista) que sean culturalmente pertinentes, lingüísticamente adecuados y accesibles para personas con discapacidad (ej. formatos de fácil lectura, opciones de respuesta inclusivas, considerar entrevistas asistidas).

Diseño muestral: Cuando se trate de encuestas, asegurar que el diseño muestral permita obtener estimaciones con niveles de precisión adecuados para los principales grupos poblacionales de interés, o al menos, señalar las limitaciones para grupos más pequeños. Considerar el sobremuestreo si es necesario y factible.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	MANUAL PARA LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL E INTERSECCIONAL EN LA PRODUCCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 2	Vigencia: 28/05/2026	Código: M-E-SIG-06

Plan de análisis interseccional: Desde la fase de diseño, anticipar los cruces de variables y tipos de análisis interseccional que se realizarán para responder a las preguntas de investigación.

Definición de indicadores: Formular indicadores ambientales que permitan medir brechas y desigualdades entre diferentes grupos poblacionales.

7.2.3. Fase 3: Construcción

Desarrollo de instrumentos: Elaborar los cuestionarios, formularios y herramientas de recolección, incluyendo las preguntas estándar y las adaptaciones necesarias. Validar estos instrumentos mediante pruebas piloto que incluyan a personas de los diversos grupos poblacionales.

Sistemas de información: Adecuar los sistemas de información y bases de datos para que permitan capturar, almacenar, procesar y gestionar de forma adecuada las variables diferenciales y sus categorías, garantizando la integridad y seguridad de los datos.

Manuales y protocolos: Elaborar manuales para el personal de recolección y procesamiento que detallen los conceptos, la forma de aplicar las preguntas, los protocolos de consentimiento informado y el manejo ético de la información sensible.

Material de apoyo: Desarrollar material de apoyo para encuestadores/as (ej. tarjetas con opciones de respuesta, glosarios de términos).


7.2.4. Fase 4: Recolección

Capacitación del personal de campo: Entrenar exhaustivamente a encuestadores/as, facilitadores/as y personal de atención al público sobre:

- Los conceptos de enfoque diferencial e interseccional.
- La correcta formulación de las preguntas estándar, respetando el autoreconocimiento.
- El manejo ético y sensible de la información, especialmente para preguntas sobre identidad de género, orientación sexual, discapacidad, pertenencia étnica y victimización.
- Protocolos de consentimiento informado y confidencialidad.
- Estrategias para abordar posibles resistencias o incomprensiones.

Consentimiento informado: Obtener el consentimiento explícito, previo e informado de las personas, explicando claramente el propósito de la recolección, el uso de la información, las garantías de confidencialidad y el carácter voluntario de las respuestas a preguntas sensibles.

Ambiente de confianza y respeto: Asegurar que el proceso de recolección se realice en un ambiente que genere confianza y respeto, libre de prejuicios y discriminación.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	MANUAL PARA LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL E INTERSECCIONAL EN LA PRODUCCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 2	Vigencia: 28/05/2026	Código: M-E-SIG-06

Diversidad de métodos: Utilizar métodos de recolección que sean apropiados y accesibles para los diferentes grupos (ej. entrevistas presenciales, telefónicas, en línea con criterios de accesibilidad, uso de intérpretes si es necesario).

Supervisión y acompañamiento: Realizar supervisión y acompañamiento al personal de campo para asegurar la calidad y el cumplimiento de los protocolos.

7.2.5. Fase 5: Procesamiento

Codificación y clasificación: Utilizar las nomenclaturas y clasificaciones estándar del DANE para las variables diferenciales. (Ver Anexo 1).

Validación y consistencia: Realizar controles de calidad, validación y consistencia de los datos, prestando atención a posibles sesgos o errores en la captura de variables diferenciales. No eliminar datos "atípicos" sin un análisis cuidadoso, ya que pueden representar realidades de grupos minoritarios.

Creación de variables derivadas: Generar variables agrupadas o compuestas necesarias para el análisis (ej. grupos etarios específicos para políticas ambientales, índices de vulnerabilidad).

Anonimización y agregación: Aplicar técnicas de anonimización y, cuando sea necesario para proteger la confidencialidad, agregar los datos a niveles que impidan la identificación individual, especialmente antes de la difusión de microdatos o resultados muy desagregados para grupos pequeños.

Documentación metadatos: Documentar detalladamente (metadatos) las variables diferenciales incluidas, sus definiciones, fuentes, categorías y cualquier limitación en su captura o procesamiento.


7.2.6. Fase 6: Análisis

Desagregación sistemática: Desagregar sistemáticamente la información ambiental por cada una de las variables diferenciales relevantes (sexo, edad, etnia, discapacidad, etc.) y por combinaciones pertinentes (ej. ubicación geográfica + etnia).

Análisis comparativo: Realizar análisis comparativos para identificar brechas, desigualdades y patrones diferenciados entre grupos poblacionales en relación con las temáticas ambientales (ej. acceso a servicios, exposición a riesgos, participación, percepción, impacto de políticas).

Análisis interseccional: Ir más allá de la desagregación simple y aplicar técnicas de análisis interseccional para comprender cómo múltiples factores de discriminación o vulnerabilidad interactúan y afectan a subgrupos específicos. (Ej. regresiones múltiples, análisis de conglomerados, análisis cualitativo de casos).

Interpretación contextualizada: Interpretar los resultados a la luz de los contextos sociales, culturales, económicos, territoriales e históricos de los diferentes grupos poblacionales, evitando generalizaciones y estereotipos. Involucrar a expertos y representantes de los grupos en la interpretación cuando sea posible.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	MANUAL PARA LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL E INTERSECCIONAL EN LA PRODUCCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 2	Vigencia: 28/05/2026	Código: M-E-SIG-06

Análisis cualitativo: Complementar los análisis cuantitativos con información cualitativa (proveniente de estudios de caso, entrevistas, grupos focales) para profundizar en la comprensión de las experiencias y perspectivas de los diferentes grupos poblacionales.

Identificación de necesidades de política: Utilizar el análisis para identificar necesidades específicas de intervención, ajuste de políticas o diseño de acciones afirmativas.

7.2.7. Fase 7: Difusión

Accesibilidad universal: Presentar la información y los resultados en formatos y lenguajes accesibles para diversas audiencias, incluyendo personas con discapacidad, personas con bajos niveles de lectoescritura y hablantes de diferentes lenguas (cuando sea pertinente). Utilizar gráficos, mapas, infografías, resúmenes ejecutivos.

Comunicación diferenciada: Adaptar los mensajes y canales de difusión a las características y preferencias de los distintos grupos poblacionales.

Visibilización sin estigmatización: Difundir los hallazgos de manera que se visibilicen las desigualdades y las necesidades de los grupos, pero sin revictimizar, estigmatizar o reforzar estereotipos negativos.

Lenguaje incluyente: Utilizar lenguaje incluyente y no sexista en todos los productos de difusión (informes, comunicados de prensa, páginas web, redes sociales).

Transparencia metodológica: Publicar junto con los resultados la información metodológica relevante (ficha técnica, metadatos), incluyendo las limitaciones del estudio y de la desagregación.

Datos abiertos con responsabilidad: Promover el acceso a microdatos anonimizados para investigación, bajo estrictos protocolos de confidencialidad y uso ético, cuando sea posible y seguro.

Retroalimentación a comunidades: Devolver los resultados de los estudios a las comunidades y grupos que participaron en la generación de la información, de forma comprensible y útil para ellos.

7.2.8. Fase 8: Evaluación

Monitoreo de la implementación: Evaluar periódicamente el grado de implementación de este manual en los diferentes procesos y áreas del Ministerio.

Evaluación de la calidad y utilidad: Valorar la calidad de la información generada con enfoque diferencial e interseccional y su utilidad para la toma de decisiones y la formulación de políticas.

Impacto en la equidad: En la medida de lo posible, evaluar cómo la información con estos enfoques ha contribuido a la reducción de brechas y a la promoción de la equidad ambiental.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	MANUAL PARA LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL E INTERSECCIONAL EN LA PRODUCCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 2	Vigencia: 28/05/2026	Código: M-E-SIG-06

Retroalimentación y mejora continua: Utilizar los resultados de la evaluación para identificar lecciones aprendidas, buenas prácticas y áreas de mejora, y actualizar el manual y los procedimientos según sea necesario.



MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	MANUAL PARA LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL E INTERSECCIONAL EN LA PRODUCCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 2	Vigencia: 28/05/2026	Código: M-E-SIG-06

8. RESPONSABILIDADES

- Despacho del Ministro/a y Viceministros/as: Liderazgo político y asignación de recursos.
- Oficina Asesora de Planeación: Coordinación de la implementación del manual, articulación con el DANE, seguimiento y evaluación. Apoyo técnico a las dependencias.
- Direcciones Técnicas y Oficinas Misionales: Aplicación del presente manual en todos sus procesos de generación y análisis de información. Identificación de necesidades específicas de información con enfoque diferencial.
- Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación: Vigilar que en los procesos tecnológicos del Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible se tengan en cuenta los estándares y lineamientos dictados por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones que permitan la aplicación de las políticas que en materia de información expida el Departamento Nacional de Planeación y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).
- Grupo de Comunicaciones: Aplicación de lineamientos de lenguaje incluyente y difusión accesible.
- Grupo de Talento Humano: Inclusión de los enfoques en los programas de inducción y capacitación.



MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	MANUAL PARA LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL E INTERSECCIONAL EN LA PRODUCCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 2	Vigencia: 28/05/2026	Código: M-E-SIG-06

9. BIBLIOGRAFÍA

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., Secretaría Distrital de Planeación. (2020). *Estándares estadísticos para la incorporación del enfoque poblacional-diferencial e interseccional en la producción y difusión de las estadísticas del Distrito Capital*. Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Aresté, J. M., & Rain, B. (s.f.). *¿Qué es el ecofeminismo?* Oxfam Intermón.

Asamblea General de las Naciones Unidas. (2006). *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (A/RES/61/106)*. Naciones Unidas.

Asamblea General de las Naciones Unidas. (2018). *Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales (A/RES/73/165)*. Naciones Unidas.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2017). *La transversalización de la perspectiva de género en las políticas públicas frente al cambio climático en América Latina*. Naciones Unidas.

Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) de América del Norte. (s.f.). *Asesoramiento al Consejo sobre Justicia Ambiental*.

Congreso de Colombia. (2011). *Ley 1448 de 2011, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno*. Diario Oficial No. 48.096.

Defensoría del Pueblo de Colombia. (s.f.). *Racismo ambiental: una forma de discriminación que afecta a las comunidades étnicas*.

Departamento Administrativo de la Función Pública de Colombia. (2020). *Guía para el uso de un lenguaje incluyente y no sexista*. Función Pública.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2020). *Guía para la inclusión del enfoque diferencial e interseccional en la producción estadística del Sistema Estadístico Nacional (SEN) Versión 2.0*. DANE.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2021). *Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico NTC PE 1000:2020*. DANE.

Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas - Pueblos Indígenas. (s.f.). *Hoja informativa: ¿Quiénes son los pueblos indígenas?* Naciones Unidas.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2010). *Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico*.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	MANUAL PARA LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL E INTERSECCIONAL EN LA PRODUCCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 2	Vigencia: 28/05/2026	Código: M-E-SIG-06

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2012). *Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos (PNGIBSE)*.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2024). *Guía técnica para captación de variables para la inclusión de enfoque diferencial e interseccional. Proceso Administración del Sistema Integrado de Gestión. G-E-SIG-07*

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (s.f.). *Justicia Ambiental*.

Ministerio del Interior de Colombia. (s.f.). *Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías*.

Naciones Unidas. (s.f.). *ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades*.

Naciones Unidas. (s.f.). *ODS 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos*.

Naciones Unidas. (s.f.). *ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos*.

Naciones Unidas. (s.f.). *ODS 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas*.

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH). (s.f.). *Libres e Iguales: Definiciones*.

ONU Mujeres. (s.f.). *El lenguaje de género: una cuestión de justicia, exactitud y visibilidad*.

Parques Nacionales Naturales de Colombia. (s.f.). *Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SINAP*.

Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica. (2005). *Akwé: Kon Pautas voluntarias para la realización de evaluaciones de las repercusiones culturales, ambientales y sociales de proyectos de desarrollo*.

Servicio Geológico Colombiano (SGC). (s.f.). *Amenazas geológicas*.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	MANUAL PARA LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL E INTERSECCIONAL EN LA PRODUCCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 2	Vigencia: 28/05/2026	Código: M-E-SIG-06

10. ANEXOS

ANEXO 1: PREGUNTAS ESTÁNDAR PARA LA CARACTERIZACIÓN DE LAS PERSONAS E INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL E INTERSECCIONAL

Este anexo presenta las preguntas estándar recomendadas para la recolección de información que permita la caracterización de la población desde un enfoque diferencial e interseccional. Su uso sistemático es fundamental para asegurar la comparabilidad y calidad de la información en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y en el Sistema Nacional Ambiental (SINA).

Consideraciones generales para el entrevistador/a o encuestador/a:

- Leer las preguntas textualmente como están escritas.
- Mantener una actitud neutral, respetuosa y profesional.
- Garantizar la confidencialidad de las respuestas.
- Para preguntas sensibles (identidad de género, orientación sexual, discapacidad), crear un ambiente de confianza y recordar a la persona que su respuesta es voluntaria y confidencial.
- Conocer las definiciones conceptuales para poder aclarar dudas si la persona lo requiere, sin inducir respuestas.

1. SEXO

Definición conceptual: "Diferencias biológicas entre hombres y mujeres, generalmente establecidas al momento de nacer, que son universales y no cambian con el tiempo."


Pregunta estándar: "¿Cuál es el sexo de [NOMBRE DE LA PERSONA]?"

Opciones de respuesta:

- Hombre
- Mujer
- Intersexual

Instrucciones para el/la encuestador/a:

Esta pregunta se refiere al sexo asignado al nacer.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	MANUAL PARA LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL E INTERSECCIONAL EN LA PRODUCCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 2	Vigencia: 28/05/2026	Código: M-E-SIG-06

La opción "Intersexual" se refiere a personas que nacen con características sexuales (como genitales, gónadas y patrones cromosómicos) que no se ajustan a las nociones binarias típicas de cuerpos masculinos o femeninos. Utilizar con sensibilidad y solo si la persona se autoidentifica así o se conoce el dato por un registro que lo consigne.

2. EDAD / GRUPO ETARIO

Definición conceptual (edad): "Tiempo transcurrido desde el nacimiento de un individuo hasta un momento determinado."

Definición conceptual (grupo etario): "Clasificación de la población en grupos de edad según características y necesidades específicas en diferentes etapas de la vida."

Pregunta estándar (opción 1 - recomendada para mayor precisión): "¿Cuál es la fecha de nacimiento de [NOMBRE DE LA PERSONA]?"

Día: [__ __]

Mes: [__ __]

Año: [_____] (Posteriormente, calcular la edad en años cumplidos a la fecha de la encuesta/registro).

Pregunta estándar (opción 2 - si no es posible obtener fecha de nacimiento): "¿Cuántos años cumplidos tiene [NOMBRE DE LA PERSONA]?"

Años cumplidos: [__ __] (Para menores de 1 año, registrar 0)

Categorías para análisis:

- Primera Infancia: 0 a 5 años
- Infancia: 6 a 11 años
- Adolescencia: 12 a 17 años (o según definición legal/política específica, ej. hasta 18)
- Juventud: 14 a 28 años (o según definición legal/política específica, ej. 18-29)
- Adulthood: 29 a 59 años (o según definición legal/política específica)
- Persona Mayor: 60 años y más (o según definición legal/política específica, ej. 65+)

Instrucciones para el/la encuestador/a:

Registrar la edad en años cumplidos. Para menores de un año, registrar 0 años y, si es posible y relevante para el estudio, registrar meses cumplidos por separado.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	MANUAL PARA LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL E INTERSECCIONAL EN LA PRODUCCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 2	Vigencia: 28/05/2026	Código: M-E-SIG-06

3. PERTENENCIA ÉTNICO-RACIAL

Definición conceptual: "Condición de un individuo que se reconoce como miembro de un grupo étnico específico, compartiendo una identidad cultural, histórica y territorial."

Pregunta estándar principal: "De acuerdo con su cultura, pueblo o rasgos físicos, ¿[NOMBRE DE LA PERSONA] es o se reconoce como:" (*Leer todas las opciones*)

Opciones de respuesta:

- Indígena
- Gitano(a) o Rrom
- Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
- Palenquero(a) de San Basilio de Palenque
- Negro(a), Afrodescendiente o Afrocolombiano(a)
- Ninguno de los anteriores

Pregunta derivada si la respuesta es "1. Indígena": "¿A qué pueblo indígena pertenece [NOMBRE DE LA PERSONA]?"

Respuesta abierta: _____ (*Utilizar lista de pueblos indígenas de Colombia del DANE para codificación posterior*).

Pregunta derivada si la respuesta es "5. Negro(a), Afrodescendiente o Afrocolombiano(a)": "Si la respuesta es la opción 5 (Negro(a), Mulato(a), Afrodescendiente o Afrocolombiano(a)), se debe preguntar a cuál de las siguientes opciones pertenece:" (*Leer las opciones*)

- Negro(a)
- Afrodescendiente
- Afrocolombiano(a)

Instrucciones para el/la encuestador/a:

Se basa en el autorreconocimiento de la persona. No cuestione ni corrija la respuesta.

Si la persona no está segura, vuelva a leer la pregunta y las opciones.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	MANUAL PARA LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL E INTERSECCIONAL EN LA PRODUCCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 2	Vigencia: 28/05/2026	Código: M-E-SIG-06

Nota para el diseño del formulario: Para la pregunta derivada sobre pueblo indígena o la especificación de Negro(a), etc., considere si es un campo abierto para posterior codificación o si se ofrece una lista cerrada (extensa para pueblos indígenas, o las 4 opciones para Negro(a))...

4. DISCAPACIDAD

Definición conceptual: "Restricciones en la participación plena y efectiva en la sociedad, debido a deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, y barreras del entorno."

Pregunta introductoria: "Las siguientes preguntas se refieren a dificultades que [NOMBRE DE LA PERSONA] podría experimentar al realizar ciertas actividades, aun usando ayudas técnicas (como gafas, audífonos, bastón, etc.)."

Preguntas sobre dominios de funcionamiento (para cada dominio, preguntar): "¿[NOMBRE DE LA PERSONA] presenta dificultades para...?" (*Leer cada dominio y sus opciones de respuesta*)

Dominio de funcionamiento	Opciones de respuesta
1. Ver, aun usando gafas o lentes.	a. No tiene dificultad b. Sí, alguna dificultad c. Sí, mucha dificultad d. No puede hacerlo
2. Oír, aun usando audífonos	a. No tiene dificultad b. Sí, alguna dificultad c. Sí, mucha dificultad d. No puede hacerlo
3. Mover el cuerpo, caminar o subir escaleras.	a. No tiene dificultad b. Sí, alguna dificultad c. Sí, mucha dificultad d. No puede hacerlo
4. Recordar o concentrarse.	a. No tiene dificultad b. Sí, alguna dificultad c. Sí, mucha dificultad d. No puede hacerlo
5. El autocuidado, como bañarse todo el cuerpo o vestirse.	a. No tiene dificultad b. Sí, alguna dificultad c. Sí, mucha dificultad d. No puede hacerlo
6. Comunicarse (por ejemplo, entender o	a. No tiene dificultad b. Sí, alguna dificultad

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	MANUAL PARA LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL E INTERSECCIONAL EN LA PRODUCCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 2	Vigencia: 28/05/2026	Código: M-E-SIG-06

hacerse entender por otros).	c. Sí, mucha dificultad d. No puede hacerlo
------------------------------	--

Instrucciones para el/la encuestador/a:

Asegurar a la persona que se trata de identificar dificultades en actividades básicas.

Recordar que debe considerar las dificultades *incluso si usa ayudas técnicas*.

Leer las 4 opciones de respuesta para cada dominio.

Se considera que una persona tiene discapacidad si responde "Sí, mucha dificultad" o "No puede hacerlo" en al menos uno de los dominios. Para análisis más amplios, se puede incluir "Sí, alguna dificultad".

Se indaga si ha sido diagnosticada con algún tipo de incapacidad.

5. IDENTIDAD DE GÉNERO

Definición conceptual: "Se refiere a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al nacer. Incluye la vivencia personal del cuerpo (...) y otras expresiones de género, como la vestimenta, el modo de hablar y los modales."

Consideración especial: Esta pregunta se recomienda para personas mayores de 18 años. Debe realizarse en un contexto de absoluta confidencialidad y respeto, informando que la respuesta es voluntaria.

Pregunta estándar: "¿Cuál es su identidad de género?"

Opciones de respuesta:

1. Femenina
2. Masculina
3. Transgénero femenino (Mujer Trans)
4. Transgénero masculino (Hombre Trans)
5. No binario (identidad de género que no se enmarca en las categorías tradicionales de hombre o mujer)
6. Otra ¿Cuál? _____
7. Prefiere no responder

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	MANUAL PARA LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL E INTERSECCIONAL EN LA PRODUCCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 2	Vigencia: 28/05/2026	Código: M-E-SIG-06

Instrucciones para el/la encuestador/a:

Explicar brevemente el concepto de identidad de género si es necesario, sin influir en la respuesta.

Si la persona pregunta, aclarar que "Transgénero femenino (Mujer Trans)" se refiere a una persona cuyo sexo asignado al nacer fue masculino pero su identidad de género es femenina. "Transgénero masculino (Hombre Trans)" se refiere a una persona cuyo sexo asignado al nacer fue femenino pero su identidad de género es masculina.

La opción "No binario" es para personas cuya identidad de género no es exclusivamente masculina ni femenina.

6. ORIENTACIÓN SEXUAL

Definición conceptual: "Se refiere a la atracción erótica, afectiva y/o romántica hacia otras personas. No se relaciona necesariamente con la identidad de género."

Consideración especial: Esta pregunta se recomienda para personas mayores de 18 años. Debe realizarse en un contexto de absoluta confidencialidad y respeto, informando que la respuesta es voluntaria.

Pregunta estándar: "¿Cuál es su orientación sexual?" (Si es necesario, leer las aclaraciones entre paréntesis)

Opciones de respuesta:

1. Heterosexual (Persona que siente atracción erótica y afectiva por personas del sexo-género contrario.)
2. Gay (Hombre cuyo deseo afectivo y erótico se dirige o se materializa con personas de su mismo sexo-género.)
3. Lesbiana (Mujer cuyo deseo afectivo y erótico se dirige o se materializa con personas de su mismo sexo-género)
4. Bisexual (El Hombre o mujer que siente atracción erótica y afectiva tanto por personas del mismo sexo-género como del sexo-género opuesto.)
5. Asexual (no siente atracción sexual o romántica hacia otras personas)
6. Pansexual (le atraen personas de todos los géneros y sexos)
7. Otra ¿Cuál? _____
8. Prefiere no responder

Instrucciones para el/la encuestador/a:

Asegurar la confidencialidad.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	MANUAL PARA LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL E INTERSECCIONAL EN LA PRODUCCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 2	Vigencia: 28/05/2026	Código: M-E-SIG-06

Leer las opciones de respuesta tal cual están escritas, incluyendo las aclaraciones entre paréntesis si la persona lo solicita o parece confundida.

7. AUTORRECONOCIMIENTO CAMPESINO

Definición conceptual: El campesinado es un sujeto intercultural con identidad propia, que se relaciona vitalmente con la tierra y la naturaleza, con formas de organización social y productiva particulares, y que desempeña un papel fundamental en la producción de alimentos y la conservación de la agrobiodiversidad.

Pregunta 1 (autorreconocimiento individual): "¿Se autorreconoce usted como campesina o campesino?"

1. Sí
2. No

Pregunta 2 (Si la respuesta a P1 es "No" - autorreconocimiento pasado/familiar): "Aunque no se auto reconozca actualmente como campesino(a), ¿alguno de sus padres o abuelos fue o se reconoció como campesino(a)?"

1. Sí
2. No

Pregunta 3 (vínculo con la actividad económica rural - aplicar a la persona de referencia o según diseño del instrumento): "Independientemente de si se auto reconoce o no como campesino(a), ¿su principal fuente de ingresos o la de su hogar proviene de actividades relacionadas con el trabajo directo de la tierra o la producción agropecuaria, forestal, pesquera, la transformación y venta de productos propios de la economía campesina (como mercados campesinos, turismo rural comunitario, etc.)?"

1. Sí
2. No

Instrucciones para el/la encuestador/a:

Estas preguntas buscan identificar a la población campesina desde diferentes dimensiones (autorreconocimiento, herencia cultural, actividad económica).

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	MANUAL PARA LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL E INTERSECCIONAL EN LA PRODUCCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 2	Vigencia: 28/05/2026	Código: M-E-SIG-06

Explicar que "campesino/a" se refiere a un modo de vida y una identidad cultural, no solo a ser propietario de tierra.

8. VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

Definición conceptual: Personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos en el marco del conflicto armado interno colombiano desde el 1 de enero de 1985.

Consideración especial: Este es un tema sensible. La pregunta debe formularse con el máximo respeto y garantizando la confidencialidad. Debe quedar claro que la respuesta es voluntaria.

Pregunta estándar (autorreconocimiento): "De acuerdo con lo establecido en la Ley 1448 de 2011, ¿se reconoce usted como víctima del conflicto armado interno?"

Opciones de respuesta:

1. Sí
2. No
3. Prefiere no responder

Pregunta derivada (Si la respuesta es "Sí" - registro administrativo): "¿Está usted incluido(a) en el Registro Único de Víctimas (RUV)?"

Opciones de respuesta:

4. Sí
5. No
6. No sabe / No responde

Instrucciones para el/la encuestador/a:

- Explicar el carácter confidencial y voluntario de la pregunta.
- No indagar sobre el hecho victimizante a menos que sea un objetivo explícito y metodológicamente justificado del estudio, para lo cual se requieren protocolos éticos reforzados.
- La fuente oficial para estadísticas de víctimas es el Registro Único de Víctimas (RUV) de la Unidad para las Víctimas. La pregunta en encuestas busca captar el autorreconocimiento, que puede no coincidir con el registro oficial.

9. POBLACIÓN EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	MANUAL PARA LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL E INTERSECCIONAL EN LA PRODUCCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 2	Vigencia: 28/05/2026	Código: M-E-SIG-06

Definición conceptual: Personas firmantes del Acuerdo de Paz que dejaron las armas y se encuentran en un proceso de retorno a la vida civil, acreditadas por la ARN.

Consideración especial: Tema sensible que requiere confidencialidad. La pregunta debe ser precisa y respetuosa.

Pregunta estándar: "¿Es usted una persona acreditada por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) como firmante del Acuerdo de Paz en proceso de reincorporación?"

Opciones de respuesta:

1. Sí
2. No
3. Prefiere no responder

Instrucciones para el/la encuestador/a:

- Formular la pregunta únicamente si es pertinente para los objetivos del estudio (ej. proyectos de desarrollo rural, monitoreo de políticas en zonas de reincorporación).
- No confundir con desmovilizados de procesos anteriores al Acuerdo de Paz de 2016.

10. SITUACIÓN MIGRATORIA

Definición conceptual: Condición de las personas en función de su movilidad a través de las fronteras internacionales.

Pregunta 1 (identificación de origen): "¿En qué país nació [NOMBRE DE LA PERSONA]?"

- Si la respuesta es un país diferente a Colombia, se identifica como "Nacido en el extranjero".
- Si la respuesta es Colombia, puede procederse con la pregunta sobre retorno.

Pregunta 2 (para nacidos en el extranjero): "¿En qué año llegó a Colombia para establecerse de forma permanente o por un periodo largo?"

Pregunta 3 (para retornados - nacidos en Colombia que vivieron en el exterior): "¿Vivió usted de forma continua por un año o más en otro país?"

- Si responde "Sí", se puede indagar sobre el país de residencia anterior y el año de retorno.

Pregunta 4 (razón de la migración / condición de protección): "¿Cuál fue el motivo principal por el que vino (o regresó) a Colombia?"

Opciones de respuesta (ejemplos):

1. Trabajo / oportunidad económica

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	MANUAL PARA LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL E INTERSECCIONAL EN LA PRODUCCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 2	Vigencia: 28/05/2026	Código: M-E-SIG-06

2. Estudio
3. Reunificación familiar
4. Búsqueda de refugio / protección internacional
5. Retorno (para colombianos)
6. Otro

Instrucciones para el/la encuestador/a:

- Estas preguntas permiten clasificar a la población en colombianos, migrantes (nacidos en el extranjero) y retornados.
- Para identificar específicamente a la población refugiada o solicitante de refugio, se requieren preguntas más directas sobre su estatus ante el Estado colombiano, las cuales deben manejarse con extrema confidencialidad.

11. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DETALLADA

Consideración especial: Estas no son preguntas directas a la persona, sino variables que deben ser registradas por el encuestador o el sistema de información para contextualizar los datos.

Variables a registrar:

Nivel administrativo: Departamento, Municipio, Centro poblado, Comuna/Corregimiento.

Clasificación territorial (DANE):

1. Cabecera municipal
2. Centro poblado
3. Rural disperso

Georreferenciación (cuando sea posible y seguro): Coordenadas geográficas (latitud, longitud) del punto de recolección o de la vivienda.

Clasificaciones ambientales (según los objetivos del estudio):

- Nombre de la cuenca/subcuenca hidrográfica.
- Localización dentro o fuera de un Área Protegida (PNN, SFF, etc.) o su zona de amortiguamiento.
- Localización en un ecosistema estratégico (páramo, humedal, manglar, etc.).
- Localización en una zona de amenaza (alta, media, baja) por inundación, deslizamiento, etc. (según mapas oficiales).

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	MANUAL PARA LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL E INTERSECCIONAL EN LA PRODUCCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 2	Vigencia: 28/05/2026	Código: M-E-SIG-06

12. CONDICIÓN SOCIOECONÓMICA

Consideración especial: Esta no es una sola pregunta, sino una característica que se deriva de múltiples variables o se consulta en registros administrativos.

Variables fuente (para derivar la condición o consultar):

Registro administrativo: Estrato socioeconómico de los servicios públicos, grupo de clasificación del Sisbén.

Preguntas de encuesta (ejemplos para el cálculo del IPM):

- Nivel educativo de los miembros del hogar.
- Materiales del piso y las paredes de la vivienda.
- Acceso a fuentes de agua mejorada y saneamiento básico.
- Condiciones de hacinamiento.
- Acceso a servicios de salud y seguridad social.
- Situación laboral e ingresos del hogar.

Instrucciones para el/la encuestador/a:

En la mayoría de los casos, no se preguntará directamente "¿Cuál es su condición socioeconómica?". En su lugar, se realizarán las preguntas específicas del módulo correspondiente (ej. vivienda, educación, salud) que permitirán su cálculo posterior. Si es un registro administrativo, se podrá preguntar por el estrato de las facturas de servicios públicos o el grupo del Sisbén.

13. NIVEL EDUCATIVO

Pregunta 1: "¿Cuál es el nivel educativo más alto al que asistió [NOMBRE DE LA PERSONA]?"

- **Opciones de respuesta:**
 1. Ninguno
 2. Preescolar (jardín, transición)
 3. Básica primaria (1° a 5°)
 4. Básica secundaria (6° a 9°)
 5. Media (10° a 13°)
 6. Técnico / Tecnológico
 7. Universitario (pregrado)
 8. Posgrado (especialización, maestría, doctorado)

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	MANUAL PARA LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL E INTERSECCIONAL EN LA PRODUCCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 2	Vigencia: 28/05/2026	Código: M-E-SIG-06

Pregunta 2: "¿Cuál fue el último grado o año que aprobó en ese nivel?"

Pregunta 3: "Actualmente, ¿[NOMBRE DE LA PERSONA] asiste a algún establecimiento educativo (colegio, universidad, etc.)?"

9. Sí

10. No

14. GRUPOS POBLACIONALES DE ESPECIAL INTERÉS AMBIENTAL

Consideración especial: Estos grupos se identifican a través de preguntas sobre la ocupación o actividad económica principal. Las siguientes son preguntas de ejemplo para identificar algunos de estos grupos.

Para identificar recicladores de oficio:

Pregunta estándar: "¿Su ocupación principal, es decir, la actividad a la que le dedica más tiempo es la de reciclador(a) de oficio?"

Para identificar pescadores artesanales:


Pregunta estándar: "¿Su ocupación principal o la actividad de la que deriva su mayor sustento es la pesca artesanal?"

Para identificar defensores/as ambientales:

- **¡ADVERTENCIA!** Esta pregunta es de **alto riesgo** y solo debe realizarse en contextos de investigación específicos, con protocolos de seguridad y consentimiento informado extremadamente rigurosos que protejan la identidad y seguridad de la persona. **NO se recomienda para encuestas de carácter general.**
- **Pregunta de ejemplo (para contextos seguros):** "En su comunidad o territorio, ¿usted participa activamente o es reconocido(a) como una persona que lidera o apoya procesos de defensa del ambiente, el territorio o los recursos naturales?"

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	MANUAL PARA LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL E INTERSECCIONAL EN LA PRODUCCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 2	Vigencia: 28/05/2026	Código: M-E-SIG-06



MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	MANUAL PARA LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL E INTERSECCIONAL EN LA PRODUCCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 2	Vigencia: 28/05/2026	Código: M-E-SIG-06

ANEXO 2: CONSIDERACIONES CONCEPTUALES AMBIENTALES ADICIONALES

Justicia ambiental El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia, en línea con el Acuerdo de Escazú, la define como la búsqueda de un tratamiento justo y una participación significativa de todas las personas, independientemente de su etnia, color, origen nacional o ingresos, en el desarrollo, implementación y aplicación de las leyes, reglamentos y políticas ambientales. Esto implica que ningún grupo de personas, incluidas las raciales, étnicas o socioeconómicas, debe soportar una parte desproporcionada de las consecuencias ambientales negativas. La justicia ambiental promueve la distribución equitativa tanto de las cargas (contaminación, riesgos) como de los beneficios (acceso a recursos, aire limpio, agua segura).

Ecofeminismo Es una corriente de pensamiento y un movimiento social que explora las conexiones entre la subordinación de las mujeres y otros grupos discriminados, y la explotación y degradación del medio natural. Sostiene que las lógicas de dominación patriarcal, que se basan en la jerarquización y la opresión, son las mismas que conducen a la dominación de la naturaleza. El ecofeminismo busca dismantelar estas estructuras jerárquicas y promueve una ética del cuidado, la cooperación y el respeto por todas las formas de vida como base para una sociedad más justa y sostenible.

Racismo ambiental Se refiere a la discriminación racial en la formulación de políticas ambientales, la aplicación de regulaciones y leyes, y el hecho de que comunidades de color y de bajos ingresos sean blanco deliberado para la ubicación de instalaciones de residuos tóxicos, la sanción oficial de la presencia potencialmente mortal de venenos y contaminantes en sus comunidades, y la exclusión de estas de los procesos de toma de decisiones. Es una forma específica de injusticia ambiental que evidencia cómo la carga de la contaminación, los peligros ambientales y la degradación del suelo y el agua recae de manera desproporcionada sobre grupos étnico-raciales históricamente discriminados.

Conocimiento ecológico tradicional (CET) La Convención sobre la Diversidad Biológica (CDB) lo define como los conocimientos, las innovaciones y las prácticas de las comunidades indígenas y locales que se han desarrollado a partir de la experiencia adquirida a lo largo de los siglos y se han adaptado a la cultura y al entorno locales. Este conocimiento se transmite a menudo por vía oral de generación en generación y es de carácter práctico y colectivo. Incluye saberes sobre la gestión de la biodiversidad, la agricultura sostenible, el uso de plantas medicinales y la adaptación a las condiciones ambientales locales, siendo fundamental para la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	MANUAL PARA LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL E INTERSECCIONAL EN LA PRODUCCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 2	Vigencia: 28/05/2026	Código: M-E-SIG-06

ANEXO 3: LINEAMIENTOS GUÍA PARA EL USO DE LENGUAJE INCLUYENTE Y NO SEXISTA EN EL MINISTERIO

Este anexo ofrece recomendaciones prácticas para una comunicación que visibilice la diversidad y evite la perpetuación de estereotipos, en línea con las guías de organizaciones como ONU Mujeres y la Función Pública de Colombia.

Principios generales

Visibilidad: Nombrar es existir. El lenguaje debe reflejar la diversidad de la sociedad, nombrando explícitamente a las mujeres y a otros grupos poblacionales.

No discriminación: Evitar expresiones que estigmaticen, ridiculicen o asocien a cualquier grupo poblacional con estereotipos negativos.

Simetría en el trato: Utilizar un tratamiento equitativo en el lenguaje para mujeres y hombres, evitando crear jerarquías o roles de género predefinidos

Estrategia	Recomendación	Ejemplo de uso
Evitar el masculino genérico	Utilizar sustantivos colectivos que incluyan a todas las personas.	En lugar de "los ciudadanos", usar "la ciudadanía". En lugar de "los funcionarios", usar "el personal" o "el funcionariado".
	Utilizar perífrasis o redacción neutra que no requiera especificar el género.	En lugar de "los interesados deberán", usar "quienes tengan interés deberán" o "las personas interesadas deberán".
	Utilizar el desdoblamiento (mencionar ambas formas) en contextos donde es importante visibilizar explícitamente a las mujeres. Se recomienda un uso moderado para no sobrecargar el texto.	"Las campesinas y los campesinos de la región...", "Las directoras y los directores de las entidades...".
Nombrar la diversidad	Usar los términos correctos y respetuosos, priorizando la fórmula "persona + característica".	Usar "personas con discapacidad" (no "discapacitados" o "minusválidos"). Usar "personas LGBTQI+" o nombrar el grupo específico.
	Referirse a los grupos étnicos por sus nombres propios y reconocer su estatus político y colectivo.	Usar "Pueblos Indígenas", "Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (NARP)", "el Pueblo Rrom".
Neutralizar cargos y profesiones	Utilizar artículos y adjetivos que concuerden con el género de la persona que ocupa el cargo.	"La ministra", "el gerente", "la defensora del pueblo".
	Preferir nombres de cargos o roles que sean comunes para todos los géneros.	"La presidencia" (en lugar de "el presidente"), "la coordinación" (en lugar

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	MANUAL PARA LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL E INTERSECCIONAL EN LA PRODUCCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 2	Vigencia: 28/05/2026	Código: M-E-SIG-06

		de "el coordinador").
--	--	-----------------------




MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	MANUAL PARA LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL E INTERSECCIONAL EN LA PRODUCCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 2	Vigencia: 28/05/2026	Código: M-E-SIG-06

ANEXO 4: MATRIZ DE INDICADORES AMBIENTALES CLAVE PARA EL MONITOREO CON ENFOQUE DIFERENCIAL E INTERSECCIONAL (EJEMPLOS)

Esta matriz ilustra cómo construir indicadores para medir brechas socioambientales, inspirada en marcos como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Dimensión ambiental	Indicador propuesto	Desagregación por variables diferenciales (ejemplos)	Análisis interseccional (pregunta orientadora)
Agua, Saneamiento e Higiene (ODS 6)	Porcentaje de la población que utiliza servicios de agua potable gestionados de forma segura.	Sexo, Pertenencia étnico-racial, Ubicación (rural/urbano), Condición de discapacidad, Condición socioeconómica.	¿Las mujeres y niñas en hogares indígenas rurales con Necesidades Básicas Insatisfechas dedican más tiempo a la recolección de agua que otros grupos, afectando su educación y autonomía?
Salud y Bienestar (ODS 3)	Tasa de mortalidad atribuida a la contaminación del aire ambiente y doméstico.	Ciclo de vida (niños/as, personas mayores), Sexo, Condición socioeconómica, Ubicación (cercanía a fuentes de contaminación).	¿La tasa de mortalidad por enfermedades respiratorias en personas mayores es significativamente más alta en mujeres de bajos ingresos que cocinan con leña, en comparación con la población general?
Paz, Justicia e Instituciones Sólidas (ODS 16)	Proporción de la población que considera que la toma de decisiones es inclusiva y receptiva.	Sexo, Pertenencia étnico-racial, Nivel educativo, Condición de discapacidad.	¿Las personas con discapacidad y bajo nivel educativo perciben mayores barreras para participar en consultas públicas ambientales que las personas sin discapacidad con educación superior?
Acción por el Clima (ODS 13)	Número de personas directamente afectadas por desastres naturales por cada 100,000 habitantes.	Ciclo de vida, Condición de discapacidad, Pertenencia étnica, Condición socioeconómica.	¿Las familias afrocolombianas en situación de pobreza que viven en zonas costeras de alta amenaza por inundación sufren pérdidas de vivienda y medios de vida de manera desproporcionada durante los eventos climáticos extremos?

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	MANUAL PARA LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL E INTERSECCIONAL EN LA PRODUCCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 2	Vigencia: 28/05/2026	Código: M-E-SIG-06

ANEXO 5: GLOSARIO DE TÉRMINOS

Campesinado: Toda persona que se dedique o pretenda dedicarse, ya sea de manera individual o en asociación con otras o como comunidad, a la producción agrícola en pequeña escala para subsistir o para comerciar y que para ello recurra en gran medida, aunque no necesariamente en exclusiva, a la mano de obra de los miembros de su familia o de su hogar y a otras formas no monetarias de organización del trabajo, y que tenga un vínculo especial con la tierra y la naturaleza y dependencia de ellas (Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos).

Discapacidad: Es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás (Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad - CRPD).

Enfoque diferencial: Perspectiva analítica que, aplicada a la producción de información estadística, permite visibilizar las particularidades de los distintos grupos poblacionales debido a su edad, género, orientación sexual, identidad de género, pertenencia étnico-racial, o discapacidad, con el fin de identificar brechas y desigualdades (DANE).

Enfoque interseccional: Herramienta analítica que permite comprender cómo diferentes características de una misma persona o grupo (como género, etnia, clase, etc.) interactúan y se superponen, creando experiencias únicas y complejas de discriminación, opresión o privilegio (DANE, basado en el concepto original de Kimberlé Crenshaw).

Identidad de género: Se refiere a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al nacer. Incluye la vivencia personal del cuerpo y otras expresiones de género (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los DDHH - OACNUDH).

Orientación sexual: Se refiere a la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo, de su mismo género o de más de un género (OACNUDH).

Pueblos indígenas: Comunidades, pueblos y naciones que, teniendo una continuidad histórica con las sociedades anteriores a la invasión y precoloniales que se desarrollaron en sus territorios, se consideran distintos a otros sectores de las sociedades que ahora prevalecen en esos territorios o en partes de ellos (Definición de trabajo del Relator Especial de la ONU, José Martínez Cobo). En Colombia, su reconocimiento se basa en el autorreconocimiento y está consagrado en la Constitución de 1991.

Sexo: Se refiere a las características biológicas y fisiológicas que definen a hombres, mujeres y personas intersexuales. Se reconoce que existen variaciones naturales en las características sexuales que no se ajustan a las definiciones binarias (OACNUDH).

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	MANUAL PARA LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL E INTERSECCIONAL EN LA PRODUCCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 2	Vigencia: 28/05/2026	Código: M-E-SIG-06

Víctimas del conflicto armado (Colombia): Se consideran víctimas aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno (Artículo 3, Ley 1448 de 2011)

